

UNIVERSIDAD MAYOR SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO



ACREDITADA POR RES. CEUB N° 1126/02

TRABAJO DIRIGIDO

Para optar al título académico de Licenciatura en derecho

**EL PORQUE? DEL CAMBIO DE LA
POLÍTICA BOLIVIANA EN MATERIA
DE LAS RELACIONES EXTERIORES**

POSTULANTE: GUERY HUMEREZ CORONEL

TUTORA: Dra. KAREN LONGARIC RODRÍGUEZ

La Paz - Bolivia
2011

DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado a mis papás Juan y Elizabeth, ya que por su constante apoyo, tanto moral como económico me impulsaron a culminar con mis estudios.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por bendecirme cada día.

*A la Dra. Karen Longaric Rodríguez, por su
enseñanza impartida, y por la colaboración en
la elaboración de la presente Monografía.*

INTRODUCCION

La política exterior viene hacer aquella que un Estado realiza para alcanzar en el exterior los objetivos planteados mediante, las estrategias o programas planeados y desarrollados por determinados órganos de cada Estado y encaminados a alcanzar los objetivos específicos

El propósito de la política exterior debe ser poder representar frente a los demás sujetos de derecho internacional a un Estado u organización, con principios bien definidos que indiquen la línea a seguir por el Estado y que satisfaga sus propias necesidades.

Esta política exterior es determinada por ciertos condicionantes específicos de cada Estado, que son precisamente los que le da la particularidad y los hace diferentes a los demás, donde estos condicionantes tienen que ser constantes para poder dar pie a una orientación determinada a la política exterior, es decir para poder dar un proyecto específico al país.

Estas condicionantes son: la historia, la geografía, la economía etc. Que sin duda son factores que determinan la línea a seguir por un Estado y por su gobierno en el entorno internacional y aunque los dos primeros son de mayor permanencia y estabilidad que el ultimo, no es por ello de menor importancia, pues definitivamente el papel que juega un Estado dentro de la economía mundial condicionara como se mueva en esta, si se trata de un país desarrollado no tendrá problema con imponer y mostrarse fuerte ante los demás, pero si se trata de un país en vías de desarrollo, sin duda su situación económica será una limitante para su proyección exterior.

A pesar de esto, todas las opiniones sobre la política exterior tiene punto en común esta no puede ser separada de la política interior de los Estados, estas

políticas deben funcionar como un instrumento conciliador entre el interés nacional y los intereses globales y establecer objetivos y estrategias concretas para la solución de un problema o tarea determinada

Las políticas exteriores deben ser constantes inviolables .y deben tener permanencia, particularmente respecto a temas de total importancia para el país.

RESUMEN DEL TEMA

Bolivia al ser parte importante de este proceso de cambio que se está dando en Sudamérica y en la cual una de sus más importantes herramientas es su política exterior no solo como expresión de los procesos de transformación que vive el país sino como instrumento para incidir de manera protagónica en estos procesos de cambio a nivel mundial.

La nueva política exterior de Estado se sustenta en la valorización de la identidad nacional, en la defensa de sus recursos naturales y en la proyección geopolítica en la región, en la transformación e industrialización de los recursos naturales.

En contraste con estos problemas, las potencialidades identificadas en la proyección internacional de Bolivia son: formulación de una doctrina nacional y de política exterior de Estado en el proceso de refundación constitucional. Es en esta perspectiva que Bolivia se inserta en el Contexto internacional con una imagen digna, soberana, independiente, sin ataduras y no aceptara ningún tipo de condicionamiento.

Pues al constituir al nuevo Estado boliviano, con objetivos claros y específicos hacen que Bolivia se integre al ámbito internacional como un actor con soberanía e identidad propia, en el marco de la diplomacia de los pueblos, hilo conductor de la actual política exterior boliviana.

La política exterior debe buscar el fortalecimiento de la relaciones bilaterales y multilaterales, en un franco respeto a la soberanía, dignidad, independencia y no injerencia de otros Estados en los asuntos internos.

Esta política exterior vista desde un punto de vista dinámico constituye una actividad mediante la cual el Estado debe determinar los objetivos que aspira a alcanzar en el escenario, mediante los mecanismos para el proceso de toma de decisiones y para poder orientar su acción en dicho ámbito dentro del marco de su agenda externa, esto quiere decir que la política exterior constituye una estrategia planeado de actividad, desarrollado por los creadores de decisiones de un Estado frente a otros Estados o entidades internacionales, encaminado a alcanzar metas específicas definidas en su agenda.

ÍNDICE

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
INTRODUCCIÓN	
RESUMEN DEL TEMA	
PERFIL DE MONOGRAFÍA.....	1

PARTE DIAGNOSTICA

CAPITULO I GENERALIDADES

1.- MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	9
1.1 INTRODUCCIÓN	9
1.2 POLÍTICA EXTERIOR.....	10
1.3 CLASES DE RELACIONES EXTERIORES.....	11
1.3.1 RELACIONES DIPLOMÁTICAS.....	11
1.3.2 RELACIONES CONSULARES	11
1.3.3 RELACIONES COMERCIALES.....	11
1.3.4 RELACIONES MEDIO-AMBIENTALES	12
1.4 POLÍTICA INTERNACIONAL	12
1.5 RELACIONES INTERNACIONALES	13
1.6 DIPLOMACIA	13
2.- MARCO HISTÓRICO	13
2.1 REALIDAD BOLIVIANA EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR	13
3.- MARCO JURÍDICO	15
3.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	15
3.2. REGLAMENTO DEL SERVICIO DE RELACIONES EXTERIORES D.S. Nº 24037 DE 27 DE JUNIO DE 1995 “LEY 1444 DEL SERVICIO DE RELACIONES EXTERIORES”	17

PARTE PROPOSITIVA

CAPITULO II

TITULO

LINEAMIENTOS DE LA NUEVA POLÍTICA DE RELACIONES EXTERIORES ESTABLECIDAS POR EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.....	18
1.- PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR BOLIVIANA.....	19
2.- OBJETIVOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR BOLIVIANA.....	21
3.- ESTRATEGIA DE LA NUEVA POLÍTICA EXTERIOR BOLIVIANA.....	23
I) INTEGRACIÓN CON SOBERANÍA.....	23
II) RELACIONES BILATERALES COMPLEMENTARIAS Y DE MUTUO RESPETO.....	23
III) REINTEGRACIÓN MARÍTIMA.....	24
IV) HACIA UN VERDADERO MULTILATERALISMO.....	24
V) COMERCIO SOLIDARIO Y COMPLEMENTARIO.....	25
VI) INVERSIONES EN EL MARCO DEL RESPETO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.....	25
VII) REVALORIZACION DE LA HOJA DE COCA.....	25
VIII) LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.....	26
IX) RECONOCIMIENTO A LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.....	26
X) DEFENSA INTERNACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD Y EL AGUA.....	27
XI) RELACIONES CON MOVIMIENTOS SOCIALES EN EXTERIOR.-.....	27
4.- LA POLÍTICA EXTERIOR BOLIVIANA FRENTE AL MUNDO.....	27
5.- LA RELACIÓN LATINOAMERICANA CON LA NUEVA POLÍTICA EXTERIOR DE BOLIVIA.....	28
6.- LA POLÍTICA EXTERIOR BOLIVIANA FRENTE A LA GLOBALIZACIÓN.....	29
7.- NUEVOS ENFOQUES DE LA POLÍTICA EXTERIOR BOLIVIANA.....	30

PARTE CONCLUSIVA

CAPITULO III

TITULO

PROPUESTA DEL TRABAJO DIRIGIDO PARA EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS EXTERIORES	32
1.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	32
2.- ¿PORQUE EL CAMBIO DE LA POLÍTICA EXTERIOR BOLIVIANA?	34
3.- PROCESO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN POLÍTICA EXTERIOR.....	35
4.- PROCESO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN POLÍTICA EXTERIOR.....	36
5.- OBJETIVOS Y FINES PARA UNA POLÍTICA EXTERIOR.....	37
6.- ESTRATEGIAS PARA UNA POLÍTICA EXTERIOR.....	39
7.- FACTORES PARA LA FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA EXTERIOR.....	40
8.- PRINCIPIOS HISTÓRICOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR	40
CONCLUSIONES	42
RECOMENDACIONES	44
BIBLIOGRAFÍA	45

PERFIL DE MONOGRAFÍA

1.-ENUNCIADO DEL TEMA DE LA MONOGRAFÍA

EL PORQUE? DEL CAMBIO DE LA POLÍTICA BOLIVIANA EN MATERIA DE LAS RELACIONES EXTERIORES

2.- FUNDAMENTACIÓN O JUSTIFICACIÓN DEL TEMA¹

La siguiente investigación se basara fundamentalmente en el rol que actualmente Bolivia está desempeñando en el complejo proceso de cambio que se está dando en Sudamérica.

Donde la política exterior de nuestro país, viene hacer una de sus más importantes herramientas, no solo por la transformación interna que estamos viviendo, sino como un instrumento para tomar decisiones de manera protagónica a nivel mundial.

Hasta hace poco nuestra política exterior siempre estuvo marcada por la dependencia y la aceptación de los designios externos, donde la integración que proponía Bolivia en el escenario mundial, era carente de propuestas, siguiendo siempre el curso de las corrientes dominantes de los Gobiernos de turno que utilizaban la política internacional en base a los intereses de algunas familias y ciertos sectores empresariales. Donde la cancillería no trabajaba para la nación sino para las prebendas y privilegios de los pocos y donde la sociedad civil, los movimientos sociales y en particular los pueblos originarios estaban totalmente ausentes de estos procesos.

Cuando nos preguntamos él Porque? y de la importancia del cambio de la

¹ Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia digna soberana, productiva y democrática para vivir bien”. Gaceta

política exterior de Bolivia hacemos referencia al espacio geográfico y estratégico donde nos encontramos, somos parte de tres cuencas la del pacifico, la cuenca de la plata, y la cuenca amazónica.

Entonces vemos claramente que nuestra política exterior debe tener una participación activa en los diferentes procesos de integración que se están dando en Sudamérica específicamente en la UNASUR.

La importancia de este tema de investigación radica en realizar un análisis de la política exterior boliviana a través de la historia y poder establecer cuáles fueron los factores que originaron, que nuestra diplomacia no haiga tenido transcendencia a nivel mundial.

3.- DELIMITACIÓN DEL TEMA DE LA MONOGRAFÍA

3.1. DELIMITACIÓN TEMÁTICA

El siguiente tema de investigación se circunscribe dentro del área del derecho internacional público, y que tiene por objeto realizar un análisis de nuestra política exterior.

3.2. DELIMITACIÓN TEMPORAL

El presente tema se investigara desde el primer semestre de la gestión 2011, porque estimo defender mi proyecto en el transcurso de aquel tiempo.

3.3. DELIMITACIÓN ESPACIAL

El tema de investigación tendrá su desarrollo en el país de Bolivia, específicamente en la ciudad de La Paz. Porque es sede del Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos y donde se establece la política internacional de nuestro país.

4.- MARCO TEÓRICO

Bolivia a través de su historia ha tenido inmemorables problemas uno de ellos es el de su política exterior, puesto que nunca se ha establecido una sola política internacional y que se le pueda dar continuidad en el tiempo y espacio esto dependiendo de cualquier gobierno que entre al poder, es por eso que nuestra diplomacia nunca ha tenido relevancia a nivel mundial.

Es por tal motivo que el actual Estado Plurinacional de Bolivia ha establecido los parámetros, principios, y objetivos para poder desarrollar una política exterior que pueda ser efectiva y protagónica.

Estableciendo una valorización de la identidad nacional, en la defensa de sus recursos naturales y en la proyección geopolítica en la región, en la transformación e industrialización de los recursos naturales y de la articulación estratégica, para incrementar la capacidad negociadora del país.

Todo ello se realizara mediante el ejercicio pleno de su soberanía, en la cual implica el de proyectar nuevos modelos de cambio para una convivencia armónica internacional, respetando la diversidad cultural entre los diferentes pueblos, aceptando y reconociendo las diferentes relaciones de los seres humanos permitiendo la convivencia pacífica y la integración para un mundo más equilibrado, y a la vez superando las asimetrías mediante la complementariedad y la solidaridad antes que la competitividad.

Porque la desigualdad es el factor más grande de injusticia, conflicto y destrucción en el mundo, por lo que se requiere de normas internacionales favorables para todos los países en los diferentes niveles de relacionamiento internacional.

Es por tal motivo que la nueva política exterior boliviana se funda en estos principios y está traducida en el tratado de comercio de los pueblos que, además del comercio de mercancías, abarca el intercambio cultural, social, científico, político y tecnológico, basado en la complementación de las disponibilidades y capacidades de cada pueblo.

5.- MARCO JURÍDICO

- El tema de investigación se basará principalmente: En el Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para vivir bien”. Propuesta por el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia Evo Morales Ayma (Decreto supremo 29272 del 12 de Septiembre de 2007).
- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (7 de Febrero de 2009) Título VIII Relaciones Internacionales, Fronteras, Integración y Reivindicación Marítima. Capítulo Primero Relaciones Internacionales (Artículos 255 al 260).
- Derecho Internacional contemporáneo Felipe Tredinnick (PhD) Editorial 24 de Junio, Cuarta Edición 2006.

6.- MARCO CONCEPTUAL

6.1. POLÍTICA EXTERIOR²

Es básicamente subjetiva, unilateral, nacional, donde todos los Estados tienen o deben tener una política exterior, preferentemente definida a corto, mediano y largo plazo, con una sólida base histórica y con un contenido fundamental de geopolítica, geoestratégica, geoeconomía e intereses nacionales.

6.2. POLÍTICA INTERNACIONAL³

Los países no tienen política internacional, tienen política exterior. La política internacional es de carácter objetivo, amplio, bilateral o multilateral, la política internacional es el encuentro convergente o divergente de las políticas exteriores de dos o más Estados.

6.3. RELACIONES INTERNACIONALES⁴

Son muy amplias, se las utiliza solo en plural y se las entiende como la ciencia que se ocupa de la comunidad jurídica internacional, pero en la que son actores personas de distintas nacionalidades.

6.4. CONCEPTO DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO⁵

El Derecho Internacional Público es el marco jurídico que regula las relaciones entre esos sistemas, marco en el que despunta fundamentalmente el factor político, que es factor de poder, y tiene una influencia decisiva en la formación y contenido del derecho de gentes o Derecho Internacional Público.

² Tredinnick Felipe (PhD) Derecho Internacional Contemporáneo Cuarta Edición “Editorial 24 de Junio.”

³ Tredinnick Felipe (PhD) Derecho Internacional Contemporáneo Cuarta Edición “Editorial 24 de Junio.”

⁴ Tredinnick Felipe (PhD) Derecho Internacional Contemporáneo Cuarta Edición “Editorial 24 de Junio.”

⁵ Tredinnick Felipe (PhD) Derecho Internacional Contemporáneo Cuarta Edición “Editorial 24 de Junio.”

6.5. DIPLOMACIA

Es la formulación y ejecución de la acción exterior de un Estado, realizada por medios pacíficos, así como los órganos encargados de ellas.

7.- PROBLEMATIZACION

¿Porque el cambio de la política exterior boliviana?

¿Podrán resolverse los problemas internacionales de Bolivia con una política exterior nueva?

8.- OBJETIVOS DEL TEMA DE LA MONOGRAFÍA

8.1. OBJETIVO GENERAL

Poder establecer que la actual política exterior boliviana, está orientada a forjar un mundo justo, diverso, inclusivo, equilibrado y armónico con los demás países.

Determinar cuáles fueron las causas que llevaron a darle un cambio a la Política Exterior Boliviana

8.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fundamentar que la actual política exterior de Bolivia sirve para fortalecer y reducir las asimetrías entre los países
- Proyectar nuestra política exterior en base a la diversidad cultural y la armonía con la naturaleza

9.- MÉTODOS Y TÉCNICAS A UTILIZAR EN LA MONOGRAFÍA

9.1. MÉTODOS

En la presente investigación se utilizaran los siguientes métodos.

GENERALES

Se utilizara el método deductivo porque se partirá de premisas generales a particulares.

ESPECÍFICOS

Se implementara el método comparativo puesto que es un procedimiento de comparación de casos de análisis y cuenta con una larga trayectoria, en la metodología de las ciencias sociales y puede decirse que en grado especial es propia de la ciencia política.

9.2. TÉCNICAS A UTILIZARSE EN LA MONOGRAFÍA

- BIBLIOGRÁFICAS: Recopilación de datos.
- RESÚMENES: Resúmenes de libros.
- ENTREVISTAS: A personas especialistas en materia de política exterior.

10.- FACTOR DE VIABILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA MONOGRAFIA

El presente tema de investigación es posible llevarlo a cabo puesto que la política exterior boliviana como toda política en nuestro país no ha tenido una mayor participación en los diferentes procesos de integración que se han dado a través de la historia.

Y es de tal forma que en el mundo globalizado que estamos viviendo, exige un cambio en las relaciones con los demás países en el cual nuestro país es consciente que es necesario construir y desarrollar vínculos internacionales mediante alianzas estratégicas, con los Estados que compartan el pensamiento de una integración con soberanía, de un intercambio comercial solidario y complementario mediante el respeto de cada constitución política de cada país y así lograr un verdadero camino hacia el multilateralismo donde los más beneficiados sean los pueblos.

PARTE DIAGNOSTICA

CAPITULO I GENERALIDADES

1.- MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

1.1 INTRODUCCIÓN

La Política Exterior Boliviana durante los últimos veinte años se caracterizo por ser errática e incoherente, basada en un modelo neoliberal que llevo al país a una profunda crisis económica y social. Esta política no defendió la soberanía nacional y los intereses del Estado, lo que afecto negativamente a la sociedad civil, a los sectores empresariales no privilegiados, a los sectores sociales vulnerables, marginados y de bajos ingresos.

Este modelo afecto negativamente el fortalecimiento nacional, acentuando el proceso de neocolonización y determinando una situación estructuralmente dependiente y una inserción internacional supeditada a los intereses externos. Aquella administración neoliberal ocasiono daños económicos al Estado, que repercutieron negativamente en los sectores productivos y en la generación de empleo, incrementando la corriente migratoria de bolivianos a países del exterior en busca de mejores oportunidades de vida.

Actualmente el gobierno del presidente Evo Morales Ayma ha dado un nuevo énfasis a todo lo que se refiere a políticas de integración con la región y por ende con el resto del mundo, manteniendo la ya tradicional

participación en los diferentes foros regionales y sub.-regionales buscando una profundización en las diferentes relaciones económicas, sociales, políticas y culturales.

Donde lo que se quiere es crear nexos profundos de cooperación que no estén basados principalmente en una lucha comercial que por casi dos siglos beneficio solo a una pequeña parte de la población ligadas a la aristocracias nacionales, sino mas bien basados en los valores del respeto y la solidaridad, que permitan y faciliten el desarrollo conjunto de nuestros pueblos⁶.

1.2 POLÍTICA EXTERIOR

Todos los Estados tienen o deben tener Política Exterior preferentemente definida, a corto, mediano y largo plazo, con una sólida base histórica y con un contenido fundamentalmente de geopolítica, geoestrategia, geoeconomía e intereses nacionales.

Actualmente la política exterior del país es una de su más importante herramienta, no solo como expresión de los procesos de transformación interna que vive el país sino como un instrumento para incidir de manera protagónica en estos procesos de cambio a nivel mundial.

Y esta sustentada en la valorización de la identidad nacional, en la defensa de sus recursos naturales y en la proyección geopolítica en la región, en la transformación e industrialización de los recursos naturales en particular de los estratégicos sus productos y sus derivados, en la articulación de alianzas estratégicas para incrementar la capacidad negociadora del país y e el desarrollo de mecanismos operativos para la participación de instituciones y sectores sociales.

⁶ Tredinnick Felipe (PhD) Derecho Internacional Contemporáneo Cuarta Edición “Editorial 24 de Junio.”

Es en esta perspectiva, que Bolivia busca en su política exterior el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales, en un franco respeto a la soberanía, dignidad, independencia y no injerencia de otros Estados en los asuntos internos.

1.3 CLASES DE RELACIONES EXTERIORES⁷:

1.3.1 RELACIONES DIPLOMÁTICAS

Se dan cuando existe formalmente representación de Misiones diplomáticas permanentes, con amplio espectro, y están regidas por la Convención de Viena de 1961 sobre Relaciones Diplomáticas y otros instrumentos jurídicos internacionales.

1.3.2 RELACIONES CONSULARES

Están regidas por la Convención de Viena de 1963 sobre Relaciones Consulares. Los Agentes Consulares ejercen principalmente labores de notarios de fe pública y oficiales del Registro Civil.

1.3.3 RELACIONES COMERCIALES

Son las relaciones bilaterales o multilaterales de comercio exterior, de importaciones y exportaciones.

⁷ Tredinnick Felipe (PhD) Derecho Internacional Contemporáneo Cuarta Edición “Editorial 24 de Junio.”

1.3.4 RELACIONES MEDIO-AMBIENTALES

Buscan la conservación o protección del medio ambiente y el equilibrio ecológico sano y sostenible.

1.4 POLÍTICA INTERNACIONAL

La política internacional es de carácter objetivo, amplio, bilateral o multilateral. La política internacional es el encuentro convergente o divergente de las políticas exteriores de dos o más Estados.

La Política Internacional boliviana antiguamente se hacía tomando en cuenta, fundamentalmente, los intereses de algunas familias y de ciertos sectores empresariales donde la Cancillería no trabajaba para la Nación sino para las prebendas y privilegios de unos pocos. La sociedad civil, los movimientos sociales y en particular los pueblos originarios estaban totalmente ausentes de estos procesos.

La Política Internacional debe interpretar la realidad nacional y debe aspirar a un mundo basado en el equilibrio, respetuosos de los principios del Derecho Internacional, en el que el multilateralismo lejos de debilitarse se fortalezca y se busque un mundo donde se entienda que la globalización requiere de una gobernabilidad basada en los valores de los Derechos Humanos.

Se debe establecer una estructura internacional donde haya menos desigualdad entre naciones y al interior de estas. Un mundo que haga del desarrollo sustentable no solo un programa, sino una realidad en la que el eje de la sostenibilidad sean los seres humanos.

1.5 RELACIONES INTERNACIONALES

Para SPYKMAN, N.J. las relaciones internacionales “son relaciones entre individuos pertenecientes a Estados diferentes.”

Para DUNN, F.S. las relaciones internacionales tienen lugar a través de las fronteras nacionales.

Las Relaciones Internacionales son relaciones directas o indirectas, individuales o por grupos, de distintas nacionalidades, que se producen en cualquier tiempo, y que tienen algún significado, positivo o negativo, para los países cuya nacionalidad ostenten o para terceros Estados⁸.

1.6 DIPLOMACIA

Se define a la Diplomacia como “El arte de poner en práctica la Política Exterior”

Es un mecanismo para la formulación y ejecución de la acción exterior de un Estado, realizada por medios pacíficos, así como los órganos encargados de ella.

2.- MARCO HISTÓRICO

2.1 REALIDAD BOLIVIANA EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR

Bolivia es un país que gravita simultáneamente al menos en tres áreas geográficas esenciales, gravita hacia la cuenca endorreica del pacífico, la cuenca del plata, en toda la región del plata, y la cuenca amazónica. En lo que se refiere a este último espacio geográfico, Bolivia es participe de todos

⁸ Tredinnick Felipe (PhD) Derecho Internacional Contemporáneo Cuarta Edición “Editorial 24 de Junio.”

los proyectos y programas de desarrollo conjunto de la amazonía a través del tratado de cooperación amazónico.

En lo que se refiere a la política exterior boliviana vemos que la política de integración ha sido y se ha mantenido siempre como una constante de su política exterior. Bolivia fue parte constitutiva del proceso andino de integración que se inicio en 1969. Bolivia ha mantenido sus relaciones, su participación con ese esquema de integración desde su constitución hasta la fecha del mismo modo Bolivia participo en la suscripción del tratado de la cuenca del Plata, que es otro esquema de integración que nace también el año 69, en el marco del proceso de institucionalización de las políticas de integración que se inicia en la década del 60 y que busca, desde los diferentes ámbitos.

Bolivia formo parte desde mediados de los años 60 de la ALALC, esquema de integración comercial que luego seria sustituido, en el año 1980, por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) que tenía una dimensión un poco más amplia en cuanto a sus objetivos. Lo que se quiere remarcar con esto es la participación de Bolivia en todos los esquemas y todos los procesos y acuerdos de integración que se conforman y se constituyen en la región. En este mismo sentido podemos decir que Bolivia es parte del Sistema Económico latinoamericano (SELA) desde su constitución, de la OEA desde su constitución.

Y es a partir del tratado de la cuenta del Plata que es un esquema de integración subregional compuesto por los países integrante de la cuenca del Plata que sigue en vigencia, con todos sus mecanismos y en el que se impulso la creación del MERCOSUR.

Entonces claramente vemos que la constante en la política exterior de Bolivia es su participación en absolutamente todos los esquemas de

integración que se constituyen en la región. Y es por tal modo que el rol articular de formar parte de los diversos esquemas de integración es en cierto modo, consecuencia de la ubicación geográfica de Bolivia y de su proyección simultánea hacia los diferentes ámbitos de la región.

3.- MARCO JURÍDICO

3.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Actualmente el tema de las Relaciones Internacionales esta establecido en nuestra Constitución Política del Estado en la cual, establece los parámetros y principios por la que nos regiremos en materia internacional.

TITULO VIII RELACIONES INTERNACIONALES, FRONTERAS, INTEGRACIÓN Y REIVINDICACIÓN MARÍTIMA

CAPITULO PRIMERO RELACIONES INTERNACIONALES

Articulo 255

I. Las relaciones internacionales y la negociación, suscripción y ratificación de los tratados internacionales responden a los fines del Estados en función de la soberanía y de los intereses del pueblo.

II. La negociación, suscripción y ratificación de tratados internacionales se regirá por los principios de:

1.- Independencia e igualdad entre los Estados, no intervención en asuntos internos y solución pacífica de los conflictos.

2.- Rechazo y condena a toda forma de dictadura, colonialismo, neocolonialismo e imperialismo.

3.- Defensa y promoción de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales, con repudio a toda forma de racismo y discriminación.

4.- Respeto a los derechos de los pueblos indígenas originarios campesinos.

5.- Cooperación y solidaridad entre los Estados y los pueblos.

6.- Preservación del patrimonio, capacidad de gestión y regulación del Estado.

7.- Armonía con la naturaleza, defensa de la biodiversidad y prohibición de formas de apropiación privada para el uso y explotación exclusiva de plantas, animales, microorganismos y cualquier materia viva.

8.- Seguridad y soberanía alimentaria para toda la población; prohibición de importación, producción y comercialización de organismos genéticamente modificados y elementos tóxicos que dañen la salud y el medio ambiente.

9.- acceso de toda la población a los servicios básicos para su bienestar y desarrollo.

10.- Preservación del derecho de la población al acceso a todos los medicamentos, principalmente los genéricos.

11.- Protección y preferencias para la producción boliviana y fomento las

exportaciones con valor agregado.

CAPITULO TERCERO

INTEGRACIÓN

- Artículo 265

I. El Estado promoverá, sobre los principios de una relación justa, equitativa y con reconocimiento de las asimetrías, las relaciones de integración social, política, cultural y económica con los demás Estados, naciones y pueblos del mundo y en particular, promoverá la integración latinoamericana.

II. El Estado fortalecerá la integración de sus naciones y pueblos indígena originario campesinos con los pueblos indígenas del mundo⁹.

3.2 LEY 1444 DEL SERVICIO DE RELACIONES EXTERIORES DE BOLIVIA

Se establece que el servicio de relaciones exteriores es el organismo nacional que tiene por misión fundamental preservar y resguardar la soberanía e intereses de Bolivia ante la comunidad internacional, así como analizar, planificar, coordinar, centralizar y ejecutar la política exterior del país.

Y que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto conforme, mediante la Resolución Ministerial 117/94 de 7 Junio de 1994 está encargada de la elaboración y presentación final de los reglamentos respectivos.

⁹ Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia 7 de Febrero De 2009 La Paz- Bolivia

PARTE PROPOSITIVA

CAPITULO II

TITULO

LINEAMIENTOS DE LA NUEVA POLÍTICA DE RELACIONES EXTERIORES ESTABLECIDAS POR EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA¹⁰

Bolivia es parte importante de este proceso complejo de cambio donde la política Exterior del país es una sus mas importantes herramientas, no solo como expresión de los procesos de transformación interna que vive el país sino como instrumento para incidir de manera protagónica en estos procesos de cambio a nivel mundial. Donde el avance de la revolución democrática y cultural que vive Bolivia es interdependiente con la evolución de los procesos mundiales.

La política exterior boliviana siempre estuvo marcada por la dependencia y la aceptación de los designios externos. Mas que sometimiento hubo autosometimiento en busca de ser los mejores alumnos de los modelos y las recetas de turno. Bolivia presa de ese colonialismo interno.

La integración de Bolivia en el escenario mundial era carente de propuestas, siguiendo siempre el curso de las corrientes dominantes, donde el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto era esencialmente un “administrador” de las relaciones externas.

Actualmente el Estado Boliviano busca la formulación de una doctrina nacional

¹⁰ Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” Lineamientos Estratégicos 2006-2011. Decreto Supremo N° 29272

y de Política Exterior de Estado esto dentro del proceso de refundación constitucional para la consolidación del Estado nacional; mediante la defensa, transformación e industrialización de los recursos naturales existentes en el país, en particular los estratégicos, sus productos y derivados sacando beneficio de nuestra situación geopolítica que ocupamos en la región en la cual podemos establecer alianzas estratégicas esto dependiendo de nuestra capacidad negociadora dentro del contexto internacional.

Es por tal motivo que para el Estado Boliviano, una política exterior debe ser responsable asentada en los principios del derecho internacional que consagra la Constitución. La autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, el no uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica en los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, y la lucha por la paz y la seguridad internacional.

Actualmente, el lugar que ocupa Bolivia en la escena internacional no refleja su magnitud económica y comercial, la riqueza de sus recursos naturales, su privilegiada ubicación en el continente y su importancia demográfica y cultural.

Es en esta perspectiva, que Bolivia se inserta en el contexto internacional con una imagen digna, soberana, independiente, sin ataduras y no aceptara ningún tipo de condicionamiento.

1.- PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR BOLIVIANA¹¹

- **Diplomacia de los Pueblos**, que debe buscar escuchar, dialogar y trabajar para todos y no solo para algunos sectores privilegiados, en la cual se debe anteponer los interés de la nación a los intereses de cualquier sector, promoviendo no solo el relacionamiento entre cancillerías sino también

¹¹ Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia digna soberana, productiva y democrática para vivir bien”. Gaceta oficial de Bolivia La Paz- Bolivia 21 de Septiembre.

entre pueblos y, anteponer los derechos humanos y principios de la vida a la lógica de mercado.

- **Ejercicio pleno de la soberanía**, que en su dinámica construye y desarrolla la capacidad propositiva y articuladora del Estado. Este ejercicio de la soberanía no tiene una función no solamente defensiva, sino que debe contribuir y proyectar nuevos modelos de cambio para la convivencia armónica internacional.
- **Diversidad cultural**, que debe comprender el respeto entre los pueblos y la practica de la diversidad cultural, las diferentes identidades, creencias, expresiones y valores que promueven los pueblos originarios e indígenas de Bolivia; esta aceptación y el reconocimiento de las diferentes relaciones entre los seres humanos.
- **Armonía con la naturaleza**, que implica las relaciones entre seres humanos, sociedades y Estados con la naturaleza, promoviendo así un desarrollo integral, diverso e integrador, como única alternativa para la vida en el planeta.
- **Reducción y superación de las asimetrías**, que debe buscar la complementariedad y la solidaridad antes que la competitividad, ya que esta, parte del supuesto equivocado de que todas las naciones y regiones son iguales. Al contrario, la profundización de las desigualdades es el factor mas grande de injusticias, conflictos y destrucción en el mundo, por lo que se requiere de normas internacionales que beneficien a los mas desfavorecidos, en todos los niveles de relacionamiento internacional.

2.- OBJETIVOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR BOLIVIANA¹²

- Establecer políticas concretas para la causa marítima de Bolivia y proclamar el retorno soberano al Océano Pacífico, como objetivo permanente de la política exterior.
- Contribuir con iniciativas concretas al fortalecimiento y profundización de los diferentes procesos de integración que se dan en la región y en el mundo.
- Ampliar el marco geográfico de las relaciones internacionales en el país.
- Ampliar y profundizar la agenda de las relaciones con los países vecinos sobre todo en los ámbitos de: Cooperación e integración fronteriza, flujos migratorios, preservación del medio ambiente, integración física, intercambio comercial e inversiones.
- Promover el establecimiento de una alianza hemisférica para la lucha contra el narcotráfico, colaborando activamente en los esfuerzos orientados a fortalecer la cooperación internacional para impedir el tráfico de precursores y el lavado de dinero generado en las actividades ilícitas de producción y tráfico de drogas.
- Apoyar el proceso de cooperación y concertación en los campos de la seguridad y defensa.
- Desarrollar acciones y adoptar medidas concretas tanto unilaterales como bilaterales, para promover la confianza con los Estados vecinos.

¹² Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia digna soberana, productiva y democrática para vivir bien”. Gaceta oficial de Bolivia La Paz- Bolivia 21 de Septiembre.

- Contribuir a las operaciones de mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional comprendidas por Naciones Unidas, a través de la participación de las Fuerzas Armadas del país.
- Contribuir con iniciativas concretas a las actividades de la Organización de los Estados Americanos.
- Consolidar los sistemas democráticos en los países de América Latina.
- Preservar los Derechos Humanos.
- Participar activamente en los mecanismos de concertación y dialogo regional tanto en la Cumbre de Río, como en las Cumbres de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados del Hemisferio e Iberoamericanos.
- Proyectar en el ámbito internacional, la diversidad social, étnica, cultural y regional de la sociedad boliviana.
- Concretar la vocación geopolítica de Bolivia, como centro de articulación de las grandes cuencas y de los procesos de integración de la región.
- Profundizar y ampliar los vínculos de amistad y cooperación con todos los Estados del mundo.

3.- ESTRATEGIA DE LA NUEVA POLÍTICA EXTERIOR BOLIVIANA¹³

I) INTEGRACIÓN CON SOBERANÍA.-

Este ejercicio de la soberanía esta ligado a la conformación de bloques regionales que tengan capacidad de incidir en el escenario mundial. Donde ningún país por si solo puede atender sus necesidades y resolver sus problemas si no es el marco de procesos de integración. Es en este sentido que se debe promover procesos de integración que tengan en el centro al ser humano y a la naturaleza antes que al comercio y las ganancias; estos procesos deben abarcar aspectos sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales todo esto dentro del marco de la complementariedad y solidaridad, para reducir las asimetrías entre los países y regiones.

II) RELACIONES BILATERALES COMPLEMENTARIAS Y DE MUTUO RESPETO.-

Bolivia con las demás naciones latinoamericanas y del caribe comparte poblaciones de migran en uno u otro sentido, pueblos originarios, fronteras, eco regiones, ríos de cursos sucesivo, vías recomunicación, mercados y todo un intercambio de relaciones que aspiramos a seguir fortaleciendo y desarrollando en el marco del mutuo respeto.

Donde la suscripción de convenios internacionales y el establecimiento de controles migratorios, aduaneros y de policía deben caracterizarse por decisiones soberanas destinadas a la preservación del estatus territorial y de los recursos naturales, la solidaridad, coordinación y cooperación en la utilización de recursos para el desarrollo mutuo, para la lucha coordinada contra el narcotráfico, la complementariedad en materia comercial mediante el

¹³ Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia digna soberana, productiva y democrática para vivir bien”. Gaceta oficial de Bolivia La Paz- Bolivia 21 de Septiembre.

desarrollo de nuevas vías de comunicación en el marco de polos de desarrollo integrales que no destruyan el medio ambiente.

III) REINTEGRACIÓN MARÍTIMA.-

Desde la guerra con Chile, Bolivia ha declarado como objetivo permanente de su política exterior su reintegración marítima a las costas del Pacífico, con base en derechos históricos y jurídicos. Justificando su reintegración por imperativos políticos, económicos, comerciales.

Y es a partir de la elaboración de una política de Estado basada en la cultura del diálogo, estamos presenciando un cambio histórico en las relaciones entre los dos países, en el que Chile se abre al diálogo y logramos acordar por primera vez en una única agenda de 13 puntos, que incluye la demanda marítima de Bolivia y establece el contenido y cronograma de trabajo en los distintos temas de interés conjunto. Donde el primer punto de esta agenda es lograr la confianza mutua que permita avanzar en el tratamiento de los temas desde una perspectiva de amistad y complementariedad en vez de la tradicional de enemistad y confrontación.

IV) HACIA UN VERDADERO MULTILATERALISMO.-

Bolivia busca contribuir a la construcción de una comunidad internacional armónica, complementaria y con autodeterminación de las naciones y los pueblos, propiciando relaciones políticas, económicas y culturales basadas en los principios de complementariedad y equilibrio. Es en este marco, que apostamos por una reforma profunda de las Naciones Unidas, democratizando el consejo de seguridad y promoviendo el desarrollo de mecanismos vinculantes que garanticen el cumplimiento de las normas internacionales saber derechos humanos, económicos, sociales, culturales indígenas y medioambientales.

V) COMERCIO SOLIDARIO Y COMPLEMENTARIO.-

El relacionamiento económico internacional de Bolivia implica el cambio del patrón primario exportador por un nuevo enfoque de desarrollo más diversificado, más independiente y con productos de mayor valor agregado nacional que contribuya a resolver los problemas de heterogeneidad estructural, desigualdad y pobreza.

El comercio y las inversiones no pueden definir todos los aspectos de la vida en el planeta; la salud, la agricultura, la educación, el agua y los bosques, los conocimientos, la biodiversidad, las políticas públicas y el derecho soberano de los Estados a legislar no pueden estar condicionadas por reglas comerciales como las que se quieren imponer a través de la Organización Mundial del Comercio (OMC), los Tratados de Libre Comercio y los Tratados Bilaterales de Inversiones.

VI) INVERSIONES EN EL MARCO DEL RESPETO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.-

Bolivia quiere socios y no patrones. El inversionista extranjero que quiera invertir en nuestro país tiene todas las garantías para recuperar su inversión y tener una ganancia razonable. No se aceptaran los excesos y las violaciones a la Constitución Política del Estado, los recursos naturales, como los hidrocarburos, son del Estado y todos los que quieran invertir y trabajar con el Estado.

VII) REVALORIZACION DE LA HOJA DE COCA.-

La hoja de coca forma parte esencial de la vida de los pueblos originarios andinos por sus usos medicinales, nutricionales, rituales y religiosos enraizados

en su cultura y cosmovisión. Sin embargo fue incorporada equivocadamente en la lista I de la Convención Única de Naciones Unidas sobre Estupefacientes de 1961, como si en su estado natural fuera una droga. La revaporización de la hoja de coca requiere una evaluación crítica de los convenios relativos a esta, la investigación científica sobre sus beneficios medicinales y nutricionales, y el uso tradicional y cultural.

VIII) LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.-

La lucha contra la elaboración, tráfico y consumo de drogas ilícitas responden a la necesidad de enfrentar, en el marco del principio de la responsabilidad compartida con la comunidad internacional y del respeto de la soberanía nacional y a los derechos humanos.

En la política boliviana no hay coca cero ni libre cultivo de coca, en la cual somos consciente que una parte de la hoja de coca va a la fabricación de estupefacientes y que actualmente la producción excedentaria en Bolivia puede contribuir potencialmente con el 9 por ciento de la cocaína en el mundo, el gobierno conjuntamente con las organizaciones de campesinos cocaleros esta desarrollando la nacionalización voluntaria de la hoja de coca.

IX) RECONOCIMIENTO A LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.-

En casi todo el mundo los pueblos indígenas siguen siendo tratados como extranjeros en sus propios territorios. Sus derechos no son reconocidos ni respetados, su visión y su mensaje son considerados resabios del pasado y su identidad y su cultura son reducidos a folklore. El futuro de Bolivia y de todo el mundo depende de cambiar esta visión y actitud.

En los pueblos indígenas esta la reserva moral, la visión ética con la naturaleza

y el compromiso con la diversidad cultura y la democracia del consenso que nos puede permitir salvar el planeta y la vida.

Y está establecida en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en su Resolución Aprobada por la Asamblea General, 13 de Septiembre de 2007 en sus artículos del 1al 46.

X) DEFENSA INTERNACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD Y EL AGUA.-

La diversidad biológica y el agua que sostiene la vida en la tierra están en peligro por el modelo de acumulación capitalista y de liberalización comercial. Los biocombustibles, la privatización del agua y el desarrollo de los transgénicos no hacen más que agravar esa situación. A ello se suman los efectos del cambio climático que son la expresión de la imposibilidad de seguir por este falso sendero de desarrollo.

XI) RELACIONES CON MOVIMIENTOS SOCIALES EN EXTERIOR.-

Como nunca antes de la historia de Bolivia, un presidente es reconocido a nivel internacional suscitando el apoyo de sectores sociales, académicos, mediáticos y oficiales. Este respaldo se ha traducido en la postulación del Presidente Evo Morales Ayma al Premio Nobel de La Paz por sus raíces indígenas y por su contribución al cambio profundo en democracia.

En este contexto, se construye una red de solidaridad con Bolivia de movimientos sociales, religiosos, intelectuales, ONG, parlamentarios y artistas dispuestos a apoyar al país en diferentes tareas que van desde la difusión, la investigación, la cooperación, el cabildeo y el intercambio de experiencias.

4.- LA POLÍTICA EXTERIOR BOLIVIANA FRENTE AL MUNDO

- **Estados Unidos**, Se apuesta por un dialogo franco y sincero superando cualquier tipo de intromisión en asuntos internos. En el cual se busca una relación de cooperación que llegue a nuestra población más humilde.
- **Europa**, Se busca profundizar nuestras relaciones a través de la diplomacia bilateral y del Acuerdo de Asociación CAN-UE que es un escenario muy importante para fortalecer el diálogo político, la cooperación y el comercio entre las dos regiones.
- **Asia, África y los países Árabes**, Se fortalecerán las relaciones que existan y se iniciaran las relaciones diplomáticas con otros países de estas regiones para fortalecer el diálogo político, la cooperación y el comercio complementario.

5.- LA RELACION LATINOAMERICANA CON LA NUEVA POLITICA EXTERIOR DE BOLIVIA

Las repercusiones del cambio en el entorno latinoamericano son parte de la historia de las variadas experiencias de las políticas desarrollistas compartidas por decenios en el siglo pasado. No cabe duda que el cambio de paradigma de desarrollo privilegia al sujeto social como depositario de los beneficios. Donde la acumulación de la riqueza viene hacer un instrumento para el bienestar de las personas que viven en alguna forma comunitaria y comparten las consecuencias perversas del mercado, y no la finalidad del esfuerzo de la sociedad.

El Estado Plurinacional de Bolivia en su nueva propuesta de desarrollo “vivir Bien” establece que las relaciones con los pueblos deben realizarse en condiciones distintas al simple intercambio mercantil de productos entre empresas, esto significa el incorporar la solidaridad, la complementariedad y la reciprocidad. Esto no debe entenderse como un intercambio de

compensaciones obligatorias, sino una ayuda oportuna para romper con las formas tradicionales de los limitados acuerdos de comercio-

La nueva política exterior boliviana se funda en estos principios y está traducida en el tratado de Comercio de los Pueblos que, además del comercio de mercancías, abarca el intercambio cultural, social, científico, político y tecnológico, basado en la complementación de las disponibilidades y capacidades de cada pueblo. Esta modalidad es extensiva a las relaciones con los otros países de la región, sobre nuevas bases de integración entre pueblos.

Esta nueva política de relacionamiento internacional está basado en lo político, económico y cultural, y apoyado en principios de autodeterminación, complementariedad y reciprocidad, donde se privilegiara el beneficio para los pueblos y se propugnará el intercambio justo.

6.- LA POLITICA EXTERIOR BOLIVIANA FRENTE A LA GLOBALIZACION

Actualmente la globalización en el mundo exige un cambio en las relaciones con los demás países, donde los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales vayan de acuerdo con el nuevo patrón de desarrollo. Donde el propósito es eludir las influencias perniciosas de un mundo enfrascado en una feroz competencia por capturar y acumular el excedente internacional, a costa de la biodiversidad del planeta y la propia supervivencia humana.

Es en este nuevo sentido que la nueva Política Exterior protegerá al país y a la sociedad de los elementos nocivos que introduce la tecnología para abaratar costos y lograr competitividad, como el uso perverso de la biotecnología, que implica condicionantes políticas de sumisión para acceder a mercados externos. Actualmente es necesario construir y desarrollar vínculos internacionales mediante alianzas estratégicas con Estados que comparten el comercio justo en beneficio de los pueblos y no de las transnacionales que contralan los

mercados internacionales y la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Desde esta perspectiva, el comercio internacional debe proteger la biodiversidad y la propiedad intelectual de productos locales indígenas incorporados en los productos ecológicos, fitofármacos, nutraceuticos y la medicina tradicional.

7.- NUEVOS ENFOQUES DE LA POLITICA EXTERIOR BOLIVIANA

- **INTEGRACION REGIONAL.-** El Gobierno del Presidente Evo Morales ha dado un nuevo énfasis a todo lo que a políticas de integración se refiere. Se reafirma la vocación de integración con la región, manteniendo la ya tradicional participación en los diversos esquemas y foros regionales y sub-regionales, pero buscando una profundización mayor, que trascienda el ámbito comercial.

Lo que se busca es la superación de este énfasis esencialmente comercial para alcanzar una mayor dimensión de la integración, donde se vean involucrados también aspectos como la cooperación energética, aspectos políticos, culturales y todo lo referente a flujos migratorios.

Principalmente lo que se quiere es crear nexos más profundos de cooperación basados ya no en una encarnizada lucha comercial, que por casi dos siglos beneficio solo a una pequeña parte de la población ligada a las aristocracias nacionales, sino mas bien basados en los valores del respeto y la solidaridad, que permitan y faciliten el desarrollo conjunto de nuestros pueblos.

- **POLITICA DEL DIALOGO.-** Este punto es fundamental en la reafirmación y la profundización de la política del dialogo, es decir la priorización de los foros tanto bilaterales como multilaterales como espacios para dialogar y concertar acuerdos. Se pone mucho énfasis en

esa disposición, en parte porque la tradición cultural de los pueblos originarios en Bolivia es de dialogo es de concertación, y eso repercute tanto a nivel de la política local como a nivel internacional.

Esto se traduce en la recuperación por parte del Estado de la tuición en el manejo y el control de sus recursos naturales y también en la mayor participación del Estado como ente regulador que fija y establece normas que permiten generar cierto equilibrio entre el interés nacional y el interés extranjero. Es decir, mediante el dialogo se logro modificar esa relación que permitía al capital transnacional tener claras ventajas comparativas que perjudicaban los intereses de la nación.

- **MEDITERRANEIDAD DE BOLIVIA.-** En cuanto a la mediterraneidad específicamente en lo que se refiere al tema marítimo, se puede decir que la constante ha sido la disposición al diálogo y la búsqueda del dialogo por parte de Bolivia. Es decir el tema de la mediterraneidad de Bolivia es un tema que tiene que resolverse, indudablemente con Chile ahí que en su esencia este sea un tema básicamente bilateral.

PARTE CONCLUSIVA
CAPITULO III
TITULO
PROPUESTA DEL TRABAJO DIRIGIDO PARA EL DISEÑO
DE LAS POLITICAS EXTERIORES

1.- EXPOSICION DE MOTIVOS

La presente monografía tiene como finalidad analizar la política exterior de nuestro país y el rol que está desempeñando en el complejo proceso de cambio en el ámbito mundial.

La política exterior de nuestro país, viene hacer una de su más importante herramienta no solo por la transformación interna que estamos viviendo, sino que es un instrumento para tomar decisiones de manera protagónica a nivel mundial.

Hasta hace poco nuestra política exterior siempre estuvo marcada por la dependencia y la aceptación de los designios externos, donde la integración que proponía Bolivia en el escenario mundial era carente de propuesta, siguiendo siempre el curso de las corrientes dominantes de los gobiernos de turno que utilizaban la política internacional en base a los intereses de algunas familias y ciertos sectores empresariales. Donde la cancillería no trabajaba para la nación, sino para las prebendas y privilegios de los pocos y donde la sociedad civil, los movimientos sociales y en particular los pueblos originarios estaban totalmente ausentes de estos procesos.

En contraste con estos problemas, las potencialidades identificadas en la proyección internacional de Bolivia son: formulación de una doctrina nacional y

de política exterior de Estado en el proceso de refundación constitucional para la consolidación del Estado nacional; la mayor valorización de la identidad nacional; la defensa, transformación e industrialización de los recursos naturales existentes en el país, en particular los estratégicos, sus productos y derivados; su proyección geopolítica en la región; la articulación de alianzas estratégicas para incrementar la capacidad negociadora de Bolivia en el contexto internacional; y el desarrollo de mecanismos operativos para la participación de instituciones y sectores sociales en la formulación y ejecución de la política exterior de Estado.

Estamos en los albores del cambio. El cambio no viene por si solo; debemos construirlo. El cambio transitará por un proceso complejo y lleno de contradicciones en busca de nuevos equilibrios.

Es por tal motivo que Bolivia es parte importante de este proceso complejo de cambio, donde su política exterior es una de sus más importantes herramientas, no solo como expresión de los procesos de transformación interna que vive el país sino como instrumento para incidir de manera protagónica en estos procesos de cambio a nivel mundial. Donde el avance de la revolución democrática y cultural que vive Bolivia es interdependiente con la evolución de los procesos mundiales.

La nueva política exterior de Estado debe sustentarse en la valorización de lo nacional, en la defensa de sus recursos naturales y en la proyección geopolítica en la región, en la transformación e industrialización de los recursos naturales en particular de los estratégicos, sus productos y derivados, y la articulación de alianzas estratégicas para incrementar la capacidad negociadora del país y el desarrollo de mecanismos operativos para la participación de instituciones y sectores sociales.

Esta nueva política exterior debe normar el proceso de transformación y hacer

posible la erradicación del origen colonial de la desigualdad y la exclusión entre países y que fue profundizado por el neoliberalismo.

La transformación que se busca en el país, está en el largo plazo, en el lapso de una generación, que configura una Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para que todos los bolivianos y bolivianas “vivamos bien”.

Nuestra política de relaciones exteriores, está orientada a forjar un mundo justo, diverso, inclusivo, equilibrado y armónico con la naturaleza para el “Vivir Bien” de todos los pueblos a nivel mundial.

2.- ¿PORQUE EL CAMBIO DE LA POLITICA EXTERIOR BOLIVIANA?

La importancia que tiene el cambio de la política exterior de Bolivia hace referencia principalmente al espacio geográfico y estratégico donde nos encontramos, en el cual somos parte de tres importantes cuencas la del pacifico, cuenca de la plata, y la cuenca amazónica.

Entonces vemos claramente que nuestra política exterior debe tener una participación activa en los diferentes procesos de integración que se están dando en el mundo actual.

Al determinar y establecer la política exterior de nuestro país se debe tomar en cuenta una serie de factores internos, que tienen que ver con los procesos sociales, económicos y políticos que vive cada Estado, y los factores externos que se refieren a los cambios experimentados en el escenario mundial, y que es consecuencia de la ubicación y el rol del país dentro del sistema internacional.

Es por tanto que la política exterior del país debe constituir una actividad mediante la cual el Estado debe determinar los objetivos que aspira alcanzar en el escenario internacional y a la vez establecer un proceso de toma de

decisiones, creando mecanismos idóneos para orientar su acción en dicho ámbito dentro del marco de su agenda externa, es decir la política exterior constituye una estrategia o programa planeado de actividad del Estado frente a otros Estados u organismos internacionales, encaminados a alcanzar metas específicas definidas.

En consecuencia la política exterior, que debe concebir nuestro país debe ser una política nacional y que devuelva a nuestro país la confianza y la viabilidad económica y política en el complejo mundo actual y que debe estar al servicio del pueblo boliviano.

3.- AMBITO JURIDICO DE LAS RELACIONES EXTERIORES

Toda acción exterior de un país debe fundamentarse principalmente en el respeto a un conjunto de principios y objetivos y que deben estar especificados dentro de cada Constitución Política de un país entre ellos están: la dignidad humana, la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, la democracia, el Estado de Derecho, los principios de igualdad y solidaridad entre los hombres y los pueblos y naciones del mundo.

Actualmente los convenios o tratados internacionales que celebran los Estados se han convertido e instrumentos jurídicos, que bien pudiéramos asimilarlos a los contratos en el sentido de que el consentimiento manifestado por los Estados, es en ese carácter que los tratados adquieren un vínculo jurídico y se crean derechos y obligaciones entre partes. Es decir, que así como los particulares se sirven de los contratos para estipular derechos y obligaciones entre sí, los sujetos de derecho internacional y particularmente los Estados, celebran tratados sobre las más variadas materias con la intención de crear derecho y obligaciones regidos por el Derecho Internacional.

Es de tal forma que la Política Exterior, deben estar destinadas a obtener beneficios internos, que efectúa un Estado siguiendo un camino ordenado, mediante la relación con otros Estados para poder crecer, desarrollarse, tener mayor competitividad, esto dentro de la soberanía de cada Estado de dictar sus propias normas en su extensión territorial sin injerencias de otros Estados, y fijar sus propias prioridades, rechazando acuerdos con otros países que se opongan al interés y bienestar de sus habitantes.

El Derecho Internacional Público evoluciona constantemente, razón por la que cada día los individuos han sido sujetos mucho mas importantes, ya que por ejemplo, pueden recurrir a los tribunales Interamericana de Derechos Humanos, claro está mediante la representación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la Corte Penal Internacional, donde los individuos acuden directamente y son representados por el fiscal que forma parte del citado internacional.

En definitiva el Derecho Internacional debiera ser el derecho común de la humanidad, ya que con el derecho de las comunicaciones y la era global en que vivimos, todos los seres humanos del planeta tenemos relaciones de diversos tipos, ya sea académicas, comerciales, sociales, culturales, entre otras, y todas estas deben ser reguladas por el derecho internacional, ya sea público o privado.

4.- PROCESO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN POLITICA EXTERIOR

El proceso para la toma de decisiones y la elección de la política exterior de un país, implica tomar como referencia los siguientes pasos.

- **Evaluación del ambiente político internacional e interno,** La política exterior se hace y es aplicada dentro de un contexto político internacional e interno y debe ser entendido por un Estado para

determinar la mejor opción de su política exterior. Por ejemplo, un Estado puede necesitar responder a una crisis internacional.

- **Determinación de metas,** Un Estado tiene múltiples metas en política exterior, pero debe determinar que metas son afectadas por el ambiente político internacional e interno en un momento dado. Además las metas de la política exterior pueden oponerse entre si, lo que obligara al Estado a priorizar cuál de ellas tomar.
- **Aplicación de opciones políticas,** Un Estado debe determinar que opciones políticas están disponibles para encontrar la meta a la luz del ambiente político dado, y aplicar la mejor opción.
- **Toma de decisiones,** Una decisión formal de política exterior son tomadas generalmente por la rama Ejecutiva del gobierno.
- **Implementación de la mejor opción política escogida,** Una vez que se ha escogido una opción de política exterior y se ha tomado una decisión formal, entonces dicha política se debe aplicar.

5.- OBJETIVOS Y FINES PARA UNA POLITICA EXTERIOR

Toda política exterior carece de coherencia y eficacia, y por consiguiente de probabilidades de éxito, si no se establece fines claramente específicos y no aspira a lograr unos objetivos o metas determinadas.

- **Objetivos o metas,** de la política exterior vienen hacer aquellos resultados, concretos y particulares que se pretenden alcanzar y mantener, a corto o medio plazo, mediante la ejecución de una serie de actuaciones exteriores.

Los objetivos se consideran necesarios para alcanzar los fines políticos, y su realización varía en función de las distintas ideologías políticas y de

los intereses y percepciones de los dirigentes estatales, en la medida en que un mismo fin puede alcanzarse de acuerdo con objetivos distintos, estos pueden variar como resultado de simples cambios gubernamentales.

Una política exterior debe aspirar normalmente, a buscar un mundo basado en el equilibrio, respetuoso de los principios del derecho internacional, en el que el multilateralismo lejos de debilitarse se fortalezca. Un mundo donde se entienda que la globalización requiere de una gobernabilidad basada en los valores de los derechos humanos.

Se debe establecer una estructura internacional donde haiga menos desigualdad entre naciones y al interior de estas. Donde exista un mundo que haga del desarrollo sustentable no solo un programa, sino una realidad en la que el eje de la sostenibilidad sean los seres humanos.

- **Fines**, vienen a constituir una serie de resultados generales que se aspiran a lograr y se intentan mantener durante largos periodos de tiempo y respecto de los cuales un Estado está dispuesto a movilizar sus principales recursos arriesgando, en último extremo su propia existencia y soberanía.

Los fines son la expresión política de los principios y valores que sustenta la mayoría de una sociedad o los grupos sociales dominantes. Debido a ello, los fines de un Estado solo sufren cambios sustanciales cuando previamente se han modificado las estructuras sociales.

Se debe mejorar y promover la diplomacia estableciendo la posición del Estado en el sistema internacional, dando seguridad y fortaleciendo al país mediante la creación de alianzas y otros esquemas de seguridad colectiva.

6.- ESTRATEGIAS PARA UNA POLITICA EXTERIOR

- Se debe aprovechar los distintos esquemas de cooperación internacional para poder apoyar los distintos programas gubernamentales encaminados a la lucha contra la pobreza, la generación de empleos y el incremento de los niveles de seguridad en el país.
- Se debe promover activamente las exportaciones, atraer inversiones, difundir la oferta turística y cultural del país. Donde sea “Mas Bolivia en el mundo y mas mundo en Bolivia” esta estrategia significa identificar nuevos mercados para los productos bolivianos y mejores inversiones para la inversión
- Aprovechar mejor los tratados de de libre comercio y las ventajas asociadas a la apertura comercial para fortalecer las capacidades económicas y comerciales de Bolivia.
- Perfeccionar los mecanismos de resolución de controversias de los diferentes tratados de comercio.
- Fomentar un comercio exterior amplio y justo que elimine las barreras proteccionistas impuestas a las exportaciones en los países en desarrollo, donde en un mundo globalizado en el que la libertad de comercio es la fórmula que ha probado mayor eficacia para impulsar el comercio de las economías nacionales.
- Articular los esfuerzos para la promoción de Bolivia en el exterior a partir de una más eficaz coordinación interinstitucional.
- Promover el cumplimiento y la armonización de la legislación a nivel nacional con los instrumentos internacionales que ha firmado y ratificado Bolivia.

- Modernizar y fortalecer las capacidades del Servicio Exterior.

7.- FACTORES PARA LA FORMULACION DE UNA POLITICA EXTERIOR

Los elementos que deben tomarse en cuenta para la elaboración de una política exterior según criterio son los siguientes:

- Se debe realizar una interpretación sobre la realidad actual del país, y establecer una estructura internacional, dándole al Estado una estabilidad dentro del escenario mundial.
- La política exterior que determine cada país dependerá del sistema político o régimen de gobierno de cada país y será respondida de acuerdo a los principios y parámetros establecidos por dicho Estado.
- El marco institucional en que se elabora la política exterior está ligado estrechamente con el sistema de gobierno que rige un país, en la cual se diferencia de este porque incluye un mayor número de elementos institucionales

8.- PRINCIPIOS HISTORICOS DE LA POLITICA EXTERIOR

En este contexto, la política exterior se sustenta en algunos principios históricos y en otros que derivan de la modernidad:

- Autonomía y afirmación de los referentes nacionales y sociales de la política exterior.
- Preservación de la soberanía nacional y de la integridad del Estado.
- Solución pacífica de las controversias.
- Promoción de los valores de la democracia y del respeto a los derechos

humanos.

- Protección de los nacionales y de sus intereses en el exterior.
- Regionalismo abierto, solidaridad y apertura a las corrientes universales.
- Unidad, coherencia y descentralización en la gestión de la política exterior.

CONCLUSIONES

La Política Exterior debe constituir una actividad mediante la cual el Estado debe determinar los objetivos que aspira alcanzar en el escenario internacional, en la que se debe establecer a través de un proceso de toma de decisiones mediante los mecanismos idóneos para orientar su acción dentro del marco de la agenda internacional.

Porque mediante su política exterior puede establecer los lineamientos y objetivos a ser planteados dentro del ámbito internacional para poder coordinar y estrechar lazos de hermandad con los diferentes países y organizaciones internacionales.

Y es así que debido a la aparición de nuevos actores en el ámbito internacional se ha producido una ampliación y tecnificación de la agenda exterior de los Estados quienes se han visto en la obligación de profesionalizar y especializar a sus servicios diplomáticos así mismo se han creado diversas instituciones del Estado con proyección externa, los cuales al igual que otras carteras del Estado comparten una facultad que antes era exclusiva al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para que este nuevo proceso de transformación que estamos viviendo en el país especialmente con relación a la política Exterior, es necesario reconocer nuestra diversidad cultural, genero, lingüística y generacional. Porque somos una sociedad con diferentes capacidades y limitaciones, facultades y potencialidades, pertenecientes a distintas generaciones; mujeres y hombres con distintos idiomas y culturas en el mundo.

La Política Exterior debe ser responsable, buscar los valores y principios democráticos y reflejar la gran riqueza de una sociedad diversa que es la boliviana. Esta política exterior debe proyectar el compromiso de Bolivia con las

libertades y los derechos humanos, cuya vigencia y preservación han sido conquistadas por varias generaciones a lo largo de la historia.

La Política Exterior también debe proteger y promover los derechos de las diferentes comunidades de bolivianos que residen en el exterior. Se debe construir una alianza para promover de manera conjunta sus derechos.

Se debe contribuir con la humanidad al ambiente de seguridad, respeto y sustentabilidad que se necesita para el progreso de las naciones y las personas mejorando con ello la posición de Bolivia en un mundo altamente competitivo.

Y finalmente se debe tener sentido común en la política exterior de un país puesto que lo que se busca en materia internacional tiene que tener un mínimo de posibilidad de alcanzarse, y debe guardar una coherencia con los intereses permanentes del Estado y finalmente se debe tomar en cuenta el contexto en el que se desempeña el país como miembro de una comunidad internacional.

RECOMENDACIONES

- 1.- La política exterior debe ser sostenida, permanente hasta lograr los objetivos planteados sin importar la coyuntura política interna.
- 2.- Las políticas exteriores deben ser implementadas de acuerdo a la realidad nacional del país donde se tomen las decisiones propias y autónomas a partir de sus necesidades, perspectivas e identidades.
- 3.- Para que las políticas exteriores puedan ser alcanzadas en sus metas y objetivos es necesario que exista un compromiso democrático, mediante el fortalecimiento del dialogo político, y la creación de un espacio de concertación y conciliación entre los países.
- 4.- Es indispensable impulsar una acción internacional orientadas a conseguir reglas más justas que vayan acompañadas de políticas más equitativas coherentes dentro del ámbito mundial.
- 5.- Una política exterior debe ser específica tanto en sus objetivos como en sus metas y debe ser consecuencia de la realidad y necesidad de cada país
- 6.- Se debe aprovechar tanto la coyuntura internacional, como regional y nacional, y que exige replantear la estrategia de la política exterior del país.

BIBLIOGRAFIA

1.- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia 7 de febrero de 2009 La Paz- Bolivia. Gaceta Oficial de Bolivia.

2.- Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” Lineamientos Estratégicos 2006-2011. Decreto Supremo N° 29272

3.- Tredinnick Felipe “Derecho Internacional Contemporáneo” Cuarta Edición Octubre 6 de Junio 2006. Editorial “24 de Junio”

4.- Tredinnick Felipe “Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales” Tercera Edición La Paz- Bolivia 2000. Editorial “Los Amigos del Libro”

PAGINAS WEB:

1.- <http://es.Wikipedia.org>

2.- <http://old.apc.org/español/reghts>

3.- www.euned.net

4.- www.mktglobaliteso.mx

5.- desdelatinoamerica.blogspot.com

6.- www.buenastareas.com

7.- www.mioruro.com

8.- www.diariocritico.com/bolivia